



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/936

E-mail: [risec@unsa.edu.ar](mailto:risec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina"**

## RESOLUCIÓN N° 073/2023-CI

SALTA, 13 de abril de 2023  
Expte. 16.057/22

### VISTO:

La Nota N° 0323/23 presentada por la Dra. Sosa, Marcela Beatriz – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2758/0, mediante la cual solicita reservar los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la necesidad de contar con la mayor cantidad de fondos posibles para la segunda mitad del corriente año, dado que en esta se producirá la totalidad de reuniones científicas fuera de la provincia, en las cuales el equipo de investigación planea participar;

Que el Área Contable de este Consejo informa sobre la situación de la Dra. Sosa, en cuanto al subsidio otorgado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 011/23 de fecha 05 de abril de 2023,

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dra. Sosa, Marcela Beatriz – DNI N° 13.701.471, a reservar los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2758/0 bajo su dirección, para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2023.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los fondos reservados quedarán sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada, y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Ing. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa